



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires 9 de *diciembre* de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal atento las razones invocadas y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1437/92 en cuanto a la designación -hasta el 30 de marzo de 1993- de un suplente con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en reemplazo del señor Juan José Gamietea, quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 de R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1993.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-